

ANUNCIO

Irene García Macías, Presidenta de la Diputación Provincial de Cádiz, en uso de las atribuciones que me están conferidas, he resuelto dictar con esta fecha el siguiente

DECRETO

En relación al expediente de otorgamiento de subvención a municipios en el ámbito del "Plan Vida Activa y Deporte Convocatoria 2016", aprobada en el Pleno de la Diputación Provincial de Cádiz, en Sesión Ordinaria celebrada el día 16 de marzo de 2016 y publicada en el BOP nº 59 de 31 de marzo de 2016.

Vistos los informes técnicos emitidos por el Servicio de Deportes, la propuesta de valoración del Órgano Instructor, el informe de la Comisión de Valoración y no llevándose a cabo ninguna alegación alguna por parte de los interesados tras la publicación de la propuesta de resolución provisional y a la vista de la propuesta de resolución definitiva emitida por el Órgano Instructor del procedimiento en fecha 16 de septiembre de 2016, tras comunicar su aceptación todos los municipios, vengo en aprobar la PROPUESTA DE RESOLUCIÓN, disponiendo:

Vista la existencia de crédito presupuestario en la aplicación presupuestaria 08/341C/46200 (160.000€) y RC: 220160001221.

En virtud de las competencias que me han sido asignadas en la base 9ª de las Bases Reguladoras de la convocatoria, acuerdo:

PRIMERO.- Asignar a los municipios solicitantes que reúnen los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiarios de la subvención objeto de la presente convocatoria, la puntuación que resulta de la evaluación realizada conforme a los criterios establecidos en las bases 6ª y 11ª de la convocatoria y que se relaciona en el Anexo I al presente decreto.

SEGUNDO.- Otorgar a los solicitantes anteriormente citados las subvenciones por el importe que se detalla en el Anexo II, cuya cuantificación es el resultado, conforme a la base 11ª de las Bases de la convocatoria, de multiplicar los puntos obtenidos en la valoración por el valor del punto.

TERCERO.- Detallar el beneficiario de la subvención por línea concedida, finalidad para la que se ha concedido, cantidad concedida y porcentaje de financiación que supone la subvención otorgada respecto a los gastos subvencionables incluidos en el presupuesto de la actividad aprobada al solicitante, quedando especificado en el Anexo III.

Código Seguro De Verificación:	cgv0G3Pec5UF/Bk0YZ9S8w==	Fecha	26/09/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías		
	Antonio Luis Rodríguez Cabañas		
	Manuel Rodríguez Alonso		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/cgv0G3Pec5UF/Bk0YZ9S8w==	Página	1/18



CUARTO.- El plazo para presentar la justificación será el siguiente:

Para las actividades realizadas desde el uno de enero hasta el 31 de octubre, la justificación deberá presentarse, como límite máximo, hasta el 10 de noviembre.

QUINTO.- Disponer el gasto que comporta las subvenciones otorgadas a los municipios, por importe de ciento cincuenta y cuatro mil doscientos sesenta y seis euros con setenta y dos céntimos (154.266,72 €), con cargo a la partida presupuestaria 08/341C/46200, teniendo en la misma partida un sobrante de cinco mil setecientos treinta y tres euros con veintiocho céntimos (5.733,28 €).

SEXTO.- Ordenar la publicación del presente acuerdo en el Tablón Digital de Edictos de la Diputación Provincial”

La presente resolución pone fin a la vía administrativa. Contra la misma podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante la Presidenta de esta Diputación Provincial, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la fecha de su publicación en el Tablón Digital de Edictos de la Diputación Provincial o bien, directamente, Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo que corresponda, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde la misma fecha. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponerse cualquier otro recurso o ejercitarse cualquier acción que se estime procedente.

Si interpone el recurso potestativo de reposición, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente el recurso de reposición o se haya producido la desestimación presunta del mismo por transcurso de un mes, conforme a los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo.

Código Seguro De Verificación:	cqv0G3Pec5UF/Bk0YZ9S8w==	Fecha	26/09/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías		
	Antonio Luis Rodríguez Cabañas		
	Manuel Rodríguez Alonso		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/cqv0G3Pec5UF/Bk0YZ9S8w==	Página	2/18



Anexo I: Solicitudes con las puntuaciones por líneas, a tenor de los criterios fijados, los solicitantes y las cuantías que procede a asignar a cada uno de ellos, dentro del importe total estipulado en la convocatoria.

Municipios	LÍNEA 1	SUBV.L.1	LÍNEA 2	SUBV.L.2	LÍNEA 3	SUBV.L.3	LÍNEA 4	SUBV.L.4	LÍNEA 5	SUBV.L.5	PUNTOS	SUBV
Alcalá de los Gazules	100	1076 €	100	1076 €	100	1076 €	0	0 €	85	914,60 €	385	4142,60 €
Alcalá del Valle	100	1076 €	81	871,56 €	100	1076 €	0	0 €	0	0 €	479	5154,04 €
			98	1054,48 €	100	1076 €						
Algar	100	1076 €	78	839,28 €	100	1076 €	100	840 €	0	0 €	478	4907,28 €
	100	1076 €										
Algodonales	0	0 €	100	1076 €	100	1076 €	100	1076 €	0	0 €	486	5229,36 €
			86	925,36 €	100	1076 €						
Arcos de la Frontera	98	1054,48 €	69	742,44 €	100	1076 €	100	1076 €	0	0 €	465	5003,40 €
	98	1054,48 €										
Barrios, Los	86	925,36 €	46	494,96 €	100	1076 €	0	0 €	0	0 €	232	2496,32 €
Benalup-Casas Viejas	86	925,36 €	100	1076 €	100	1076 €	100	1076 €	0	0 €	484	5207,84 €
	98	1054,48 €										
Benaocaz	100	1076 €	72	774,72 €	100	1076 €	100	1076 €	0	0 €	472	5078,72 €
							100	1076 €				
Bornos	100	1076 €	100	1076 €	100	800 €	100	900 €	98	750 €	498	4602,00 €
Bosque, El	100	1076 €	100	623 €	100	1076 €	100	1076 €	0	0 €	400	3851,00 €
Castellar Frontera	100	800 €	72	774,72 €	100	1076 €	0	0 €	0	0 €	450	4290,00 €
	100	800 €	78	839,28 €								
Chipiona	92	680 €	86	925,36 €	100	1076 €	100	860 €	0	0 €	378	3541,36 €





Conil de la Frontera	100	1076 €	75	807 €	100	1076 €	100	1076 €	100	1076 €	475	5111,00 €
Espera	100	719,08 €	91	600 €	100	600 €	100	850 €	0	0 €	391	2769,08 €
Gastor, El	100	1076 €	100	1076 €	100	1076 €	100	1076 €	0	0 €	500	5380,00 €
	100	1076 €										
Grazalema	100	1076 €	100	1076 €	100	1076 €	100	1076 €	100	1076 €	500	5380,00 €
Jimena de la Frontera	100	1076 €	92	989,92 €	100	1076 €	100	1076 €	0	0 €	492	5293,92 €
	100	1076 €										
Medina-Sidonia	100	1076 €	63	677,88 €	100	1076 €	0	0 €	100	1076 €	463	4981,88 €
					100	1076 €						
Olvera	100	1076 €	100	1076 €	100	1076 €	0	0 €	100	1076 €	500	5380,00 €
			100	1076 €								
Paterna de Rivera	98	1054,48 €	75	700 €	100	1076 €	0	0 €	0	0 €	446	4574,96 €
	98	1054,48 €	75	690 €								
Prado del Rey	100	1076 €	100	1076 €	100	1076 €	0	0 €	98	1054,48 €	498	5358,48 €
	100	1076 €										
Puerto Real	95	1022,20 €	100	1076 €	100	900 €	0	0 €	0	0 €	390	4020,40 €
	95	1022,20 €										
Puerto Serrano	98	1054,48 €	100	1076 €	100	1076 €	92	989,92 €	100	1076 €	490	5272,40 €
Rota	90	968,40 €	60	645,60 €	100	1076 €	0	0 €	0	0 €	385	4142,60 €
	75	807 €	60	645,60 €								
San José del	100	1076 €	72	774,72 €	100	1076 €	0	0 €	0	0 €	455	4895,80 €

Código Seguro De Verificación:	cqv0G3Pec5UF/BkOYZ9S8w==	Fecha	26/09/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías		
	Antonio Luis Rodríguez Cabañas		
	Manuel Rodríguez Alonso		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/cqv0G3Pec5UF/BkOYZ9S8w==	Página	4/18





Valle	98	1054,48 €	85	914,60 €								
San Roque	85	914,60 €	65	699,40 €	100	1076 €	0	0 €	0	0 €	395	4250,20 €
	80	860,80 €	65	699,40 €								
Setenil de las Bodegas	100	480 €	100	1076 €	100	1076 €	100	1076 €	100	1076 €	500	4784,00 €
Torre Alháquime	100	1076 €	100	1076 €	100	1076 €	0	0 €	0	0 €	500	5380,00 €
			100	1076 €	100	1076 €						
Ubrique	90	968,40 €	95	1022,20 €	100	1076 €	0	0 €	0	0 €	460	4949,60 €
			75	807 €	100	1076 €						
Vejer de la Frontera	90	968,40 €	60	645,60 €	100	1076 €	0	0 €	85	914,60 €	420	4519,20 €
	85	914,60 €										
Villaluenga del Rosario	100	1076 €	52	559,52 €	100	1076 €	0	0 €	0	0 €	430	4626,80 €
			78	839,28 €	100	1076 €						
Villamartín	0	0 €	95	1022,20 €	100	1076 €	100	1076 €	0	0 €	480	5164,80 €
			85	914,60 €	100	1076 €						
Zahara de la Sierra	100	1076 €	91	979,16 €	100	1000 €	0	0 €	100	632,52 €	491	4527,68 €

Crédito asignado: 160.000 €

Total de puntos asignados municipios: 14.868

Valor Punto: 10,76 €

Código Seguro De Verificación:	cgq0G3Pec5UF/BkOYZ9S8w==	Fecha	26/09/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías		
	Antonio Luis Rodríguez Cabañas		
	Manuel Rodríguez Alonso		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/cgq0G3Pec5UF/BkOYZ9S8w==	Página	5/18





Anexo II: Solicitudes con las puntuaciones y las cuantías que procede a asignar a cada uno de ellos, dentro del importe total estipulado en la convocatoria.

MUNICIPIOS	TOTAL PUNTOS	TOTAL SUBV.
Alcalá de los Gazules	385	4142,60 €
Alcalá del Valle	479	5154,04 €
Algar	478	4907,28 €
Algodonales	486	5229,36 €
Arcos de la Frontera	465	5003,40 €
Barrios, Los	232	2496,32 €
Benalup-Casas Viejas	484	5207,84 €
Benaocaz	472	5078,72 €
Bornos	498	4602,00 €
Bosque, El	400	3851,00 €
Castellar Frontera	450	4290,00 €
Chipiona	378	3541,36 €
Conil de la Frontera	475	5111,00 €
Espera	391	2769,08 €
Gastor, El	500	5380,00 €
Grazalema	500	5380,00 €

Código Seguro De Verificación:	cgV0G3Pec5UF/Bk0YZ9S8w==	Fecha	26/09/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías		
	Antonio Luis Rodríguez Cabañas		
	Manuel Rodríguez Alonso		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/cgV0G3Pec5UF/Bk0YZ9S8w==	Página	6/18





Jimena de la Frontera	492	5293,92 €
Medina-Sidonia	463	4981,88 €
Olvera	500	5380,00 €
Paterna de Rivera	446	4574,96 €
Prado del Rey	498	5358,48 €
Puerto Real	390	4020,40 €
Puerto Serrano	490	5272,40 €
Rota	385	4142,60 €
San José del Valle	455	4895,80 €
San Roque	395	4250,20 €
Setenil de las Bodegas	500	4784,00 €
Torre Alháuquime	500	5380,00 €
Ubrique	460	4949,60 €
Vejer de la Frontera	420	4519,20 €
Villaluenga del Rosario	430	4626,80 €
Villamartín	480	5164,80 €
Zahara de la Sierra	491	4.527,68 €

Código Seguro De Verificación:	cqy0G3Pec5UF/BkOYZ9S8w==	Fecha	26/09/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías		
	Antonio Luis Rodríguez Cabañas		
	Manuel Rodríguez Alonso		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/cqy0G3Pec5UF/BkOYZ9S8w==	Página	7/18





- Las municipios solicitantes que se relacionan a continuación, han solicitado un importe menor al que les correspondería según la puntuación asignada, por lo que, se propone la cantidad solicitada por dichas entidades:

- | | |
|----------------------------|--------------------------|
| - Algar | - Paterna de Rivera |
| - Bornos | - Puerto Real |
| - El Bosque | - Setenil de las Bodegas |
| - Castellar de la Frontera | - Zahara de la Sierra |
| - Chipiona | |
| - Espera | |

Código Seguro De Verificación:	cgv0G3Pec5UF/Bk0YZ9S8w==	Fecha	26/09/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías		
	Antonio Luis Rodríguez Cabañas		
	Manuel Rodríguez Alonso		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/cgv0G3Pec5UF/Bk0YZ9S8w==	Página	8/18





Anexo III: Línea, beneficiario, finalidad para la que se ha concedido, cantidad concedida y porcentaje de financiación que supone la subvención otorgada respecto a los gastos subvencionables incluidos en el presupuesto de la actividad aprobada al solicitante.

MUNICIPIOS	FINALIDAD + C PROYECTO	€	% FINANCIADO
LÍNEA 1.- PROGRAMA AYUDA A LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS PUNTUALES.			
Alcalá de los Gazules	GALA DIA DEL DEPORTE 1200 €	1.076 €	89,67 %
Alcalá del Valle	XIX CARRERA POPULAR 1200€	1.076 €	89,67 %
Algar	CARRERA POPULAR 1200€	1.076 €	89,67 %
	CAMPEONATO DE PADEL 1200€	1.076 €	89,67 %
Arcos de la Frontera	CARRERA POPULAR 1200€	1.054,48 €	87,87 %
	TRIATLON CROSS 1200€	1.054,48 €	87,87 %
Barrios, Los	CARRERA POPULAR 1200 €	925,36 €	77,11 %
Benalup-Casas Viejas	CARRERA CONTRA ALZHEIMER 1088,98€	925,36 €	77,11 %
	MARATON DE FÚTBOL SALA 1200€	1.054,48 €	87,87 %
Benaocaz	CARRERA POPULAR 1200€	1.076 €	89,67 %
Bornos	REGATAS OPTIMIST 1200€	1.076 €	89,67 %
Bosque, El	DIA BICICLETA 1055€	1.076 €	89,67 %
Castellar de la Fra.	JORNADAS MULTIDEPORTE 800€	800 €	100 %
	V JORNADAS SENDERISMO 800€	800 €	100 %
Chipiona	SEMANA DEL DEPORTE 680€	680 €	100 %
Conil de la Frontera	CARRERA POPULAR 1200 €	1.076 €	89,67 %
Espera	MARATÓN DEL PAVO 719,08€	719,08 €	100 %

Código Seguro De Verificación:	cgv0G3Pec5UF/Bk0YZ9S8w==	Fecha	26/09/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías		
	Antonio Luis Rodríguez Cabañas		
	Manuel Rodríguez Alonso		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/codigo/cgv0G3Pec5UF/Bk0YZ9S8w==	Página	9/18



Gastor, El	TRAIL DOLMEN 1200€	1.076 €	89,67 %
	CARRERA URBANA 1200 €	1.076 €	89,67 %
Grazalema	III TRAIL 1200 €	1.076 €	89,67 %
Jimena de la Fra.	MILLA URBANA 1200€	1.076 €	89,67 %
	MARCHA CICLOTURISTA 1200 €	1.076 €	89,67 %
Medina-Sidonia	CARRERA DE LA MUJER 1200 €	1.076 €	89,67 %
Olvera	CROSS QUASIMODO 1200 €	1.076 €	89,67 %
Paterna de Rivera	III CARRERA POPULAR 1200€	1.054,48 €	87,87 %
	IV DUATLON CROSS 1200 €	1.054,48 €	87,87 %
Prado del Rey	XVI CARRERA POPULAR 1200 €	1.076 €	89,67 %
	II CARRERA DE LA MUJER 1200 €	1.076 €	89,67 %
Puerto Real	XXVIII CROSS S.SEBASTIAN 1200 €	1.022,20 €	85,18 %
	DIA DE LA BICICLETA 1200€	1.022,20 €	85,18 %
Puerto Serrano	2ª CARRERA DE LA MUJER 1200 €	1.054,48 €	87,87 %
Rota	DIA BICICLETA 1197,90€	968,40 €	80,70 %
	CIRCUITO DE PETANCA 1195,20€	807 €	67,25 %
San José del Valle	IV ACUATLÓN 1200 €	1.076 €	89,67 %
	V CARRERA POPULAR 1200 €	1.054,48 €	87,87 %
San Roque	IV TRIATLÓN 1186 €	914, 60 €	76,22 %
	II URBAN RACE 1200 €	860,80 €	71,73 %
Setenil de las Bodegas	DIA DE LA BICICLETA 480 €	480 €	100 %

Código Seguro De Verificación:	cqv0G3Pec5UF/Bk0YZ9S8w==	Fecha	26/09/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías		
	Antonio Luis Rodríguez Cabañas		
	Manuel Rodríguez Alonso		
Url De Verificación	https://www2.dipucadiz.es/verifirma/codigo/cqv0G3Pec5UF/Bk0YZ9S8w==		
	Página	10/18	





Torre Alháquime	COMPETICION JUEGOS POPULARES 1200 €	1.076 €	89,67 %
Ubrique	SALUD 50 1200 €	968,40 €	80,70 %
Vejer de la Frontera	TORNEO DE PADEL 944 €	968,40 €	80,70 %
	MARCHA DE LA MUJER 1200 €	914, 60 €	76,22 %
Villaluenga del Rosario	II TRAIL NOCTURNO 1200 €	1.076 €	89,67 %
Zahara de la Sierra	IV ACUATLÓN 1200 €	1.076 €	89,67 %

Código Seguro De Verificación:	cqv0G3Pec5UF/BkOYZ9S8w==	Fecha	26/09/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías		
	Antonio Luis Rodríguez Cabañas		
	Manuel Rodríguez Alonso		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/mofirma/cada/cqv0G3Pec5UF/BkOYZ9S8w==	Página	11/18



MUNICIPIOS	FINALIDAD + C PROYECTO	€	% FINANCIACIÓN
LÍNEA 2.- PROGRAMA PARA PROMOCIONAR Y FOMENTAR EL DEPORTE EN EDAD ESCOLAR.			
Alcalá de los Gazules	ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES 1200 €	1.076 €	89,67 %
Alcalá del Valle	ESCUELA MUNICIPAL DE FÚTBOL 1200€	871,56 €	72,63 %
	ESCUELA MUNICIPAL DE TENIS 1200€	1.054,48 €	87,87 %
Algar	MULTIAVENTURA ESCOLAR 1200 €	839,28 €	69,94%
Algodonales	ESCUELA DEPORTIVAS MUNICIPALES 1200€	1.076 €	89,67 %
	ENCUENTROS DEPORTIVOS INTERCENTROS 1200€	925,36 €	77,11 %
Arcos de la Fra.	JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES 1200€	742,44 €	61,87 %
Barrios, Los	CAMPAÑA ESCOLAR DIA ANDALUCIA 710€	494,46 €	41,25 %
Benalup-Casas Viejas	ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES 1200 €	1.076 €	89,67 %
Benaocaz	ESCUELA Y TORNEO INFANTIL DE PADEL 1200€	774,42 €	64,56 %
Bornos	ESCUELAS MULTIDEPORTIVAS 1200€	1.076 €	89,67 %
Bosque, El	ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES 623 €	623 €	100 %
Castellar de la Fra.	TORNEO DE GIMNASIA RÍTMICA 800€	774,42 €	96,80 %
	TORNEOS DEPORTIVOS PREFERIA 850€	839,28 €	91,11 %
Chipiona	PROGRAMA DE VELA ESCOLAR 1200€	925,36 €	77,11 %
Conil de la Fra.	NATACIÓN ESCOLAR 1200 €	807 €	67,25%
Espera	ACTIVIDADES DEPORTIVAS EXTRAESCOLAR 600€	600 €	100 %
Gastor, El	ESCUELAS DEPORTIVAS 1200 €	1.076 €	89,67 %
Grazalema	ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES 1200 €	1.076 €	89,67 %
Jimena de la Fra.	X JORNADAS DEPORTIVAS ESCOLARES 1200 €	989,92 €	82,49 %
Medina-Sidonia	OLIMPIADAS ESCOLARES 1200€	677,88 €	56,49%

Código Seguro De Verificación:	cgv0G3Pec5UF/BkOYZ9S8w==	Fecha	26/09/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías		
	Antonio Luis Rodríguez Cabañas		
	Manuel Rodríguez Alonso		



Olvera	ESCUELA MUNICIPAL DE FUTBOL 1200€	1.076 €	89,67 %
	ESCUELA MUNICIPAL DE BALONCESTO 1200€	1.076 €	89,67 %
Paterna de Rivera	CAMPAÑA MUNICIPAL DE FÚTBOL-3 700€	700 €	100 %
	DIA DE LA BICICLETA 690 €	690 €	100 %
Prado del Rey	PROGRAMA DEPORTE ESCOLAR 1200 €	1.076 €	89,67 %
Puerto Real	JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES 1200 €	1.076 €	89,67 %
Puerto Serrano	FIESTA FINAL ESCUELAS DEPORTIVAS 1200 €	1.076 €	89,67 %
Rota	OLIMPIADAS ESCOLARES 1200€	645,60 €	53,80 %
	PROGRAMA NATACIÓN ESCOLAR 1200 €	645,60 €	53,80 %
San José del Valle	CAMPAÑA DE NATACIÓN ESCOLAR 1200€	774,42 €	64,56 %
	ESCUELA MUNICIPAL DE TENIS 1200 €	914,60 €	76,22 %
San Roque	JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES 1200 €	699,40 €	58,28%
	JUEGOS DEPORTIVOS DEL ESTRECHO 1200 €	699,40 €	58,28%
Setenil de las Bodegas	CAMPAÑAS DEPORTIVAS ESCOLARES 1200 €	1.076 €	89,67 %
Torre Alháuime	CAMPAÑAS DEPORTIVAS ESCOLARES 1200 €	1.076 €	89,67 %
	JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES 1200 €	1.076 €	89,67 %
Ubrique	LIGAS DEPORTIVAS ESCOLARES 1200 €	1.022,20 €	85,18 %
	RUN & RUN 1200 €	807 €	67,25%
Vejer de la Fra.	NATACIÓN ESCOLAR 1200 €	645,60 €	53,80 %
Villaluenga del Rosario	ACTIVIDADES DEPORTIVAS TAJO AGUILA 1200 €	559,52 €	46,63 %
	CAMPAÑA ESCOLAR INICIACIÓN AL PÁDEL 1200 €	839,28 €	69,94 %
Villamartín	JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES 1200 €	1.022,20 €	85,18 %
	DEPORTE EN LAS BARRIADAS 1200 €	914,60 €	76,22 %

Código Seguro De Verificación:	cgV0G3Pec5UF/Bk0YZ9S8w==	Fecha	26/09/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías		
	Antonio Luis Rodríguez Cabañas		
	Manuel Rodríguez Alonso		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/cgV0G3Pec5UF/Bk0YZ9S8w==	Página	13/18



Zahara de la Sierra	MULTIAVENTURA ESCOLAR 1000 €	979,16 €	97,92 %
---------------------	------------------------------	----------	---------

Código Seguro De Verificación:	cqv0G3Pec5UF/BkOYZ9S8w==	Fecha	26/09/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías		
	Antonio Luis Rodríguez Cabañas		
	Manuel Rodríguez Alonso		
URL De Verificación	https://sede.sanidad.gob.es/sede/servlet/Servicio?codigoVerificacion=cqv0G3Pec5UF/BkOYZ9S8w==	Página	14/18





MUNICIPIOS	FINALIDAD + C PROYECTO	€	% FINANCIADO
LÍNEA 3.- PROGRAMAS MUNICIPALES DE DEPORTE ACCESIBLE E INCLUSIVO.			
Alcalá de los Gazules	DEPORTE Y SALUD PARA TODOS 1200€	1.076 €	89,67 %
Alcalá del Valle	MODULO NATACIÓN ADAPTADA 1200€	1.076 €	89,67 %
	MANTENIMIENTO PARA LA 3ª EDAD 1200 €	1.076 €	89,67 %
Algar	COMPETICIONES PARA MAYORES 1199,23€	1.076 €	89,72 %
Algodonales	GIMNASIA DE MANTENIMIENTO 3ª EDAD 1200€	1.076 €	89,67 %
	PROGRAMA MAYOR Y MUJER PISCINA 1200€	1.076 €	89,67 %
Arcos de la Fra.	ACTIVIDADES MAYORES+DISCAPACITADOS 1200€	1.076 €	89,67 %
Barrios, Los	GIMN MANTENIMIENTO 3ª EDAD 1200€	1.076 €	89,67 %
Benalup-Casas Viejas	PROGRAMA DEPORTE SALUD 1200€	1.076 €	89,67 %
Benaocaz	DEPORTE 3ª EDAD 1200€	1.076 €	89,67 %
Bornos	PILATES PARA MAYORES 800€	800 €	100 %
Bosque, El	PROGRAMA DEPORTE SALUD 1200€	1.076 €	89,67 %
Castellar de la Fra.	NATACIÓN PARA MAYORES 1200 €	1.076 €	89,67 %
Chipiona	OLIMPIADA CAMPERA 1076€	1.076 €	100 %
Conil de la Fra.	GIMNASIA MANTENIMIENTO 3ª EDAD 1200€	1.076 €	89,67 %
Espera	COMPETICIONES PETANCA MAYORES 600€	600 €	100 %
Gastor, El	TALLERES GIMNASIA DE MANTENIMIENTO 1200 €	1.076 €	89,67 %
Grazalema	GIMNASIA MANTENIMIENTO 3ª EDAD 1200€	1.076 €	89,67 %
Jimena de la Fra.	TORNEOS PETANCA MAYORES 1200€	1.076 €	89,67 %
Medina-Sidonia	MINIOLIMPIADAS JUEGOS POPULARES 1200€	1.076 €	89,67 %
	PROGRAMA DEPORTE INCLUSIVO 1200 €	1.076 €	89,67 %

Código Seguro De Verificación:	cqv0G3Pec5UF/BkOYZ9S8w==	Fecha	26/09/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías		
	Antonio Luis Rodríguez Cabañas		
	Manuel Rodríguez Alonso		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/codigo/cqv0G3Pec5UF/BkOYZ9S8w==		Página 15/18



Olvera	PROGRAMA NATACIÓN PARA EL MAYOR 1200€	1.076 €	89,67 %
Paterna de Rivera	AQUAGYM MÁS NATACIÓN 1033 €	1.076 €	89,67 %
Prado del Rey	PROGRAMA DEPORTE SALUD 1200€	1.076 €	89,67 %
Puerto Real	GERONTOGIMNASIA 1200 €	900 €	75 %
Puerto Serrano	NATACIÓN PARA MAYORES 1200 €	1.076 €	89,67 %
Rota	ENVEJECIMIENTO ACTIVO 1194,80 €	1.076 €	90,06 %
San José del Valle	PROGRAMA DEPORTIVO MUJER+MAYOR+DISC 1200€	1.076 €	89,67 %
San Roque	HIDROTERAPIA PARA MAYORES 1200 €	1.076 €	89,67 %
Setenil de las Bodegas	NOS MOJAMOS TODOS 1200 €	1.076 €	89,67 %
Torre Alh�quime	DEPORTE PARA LA 3ª EDAD 1200€	1.076 €	89,67 %
	DEPORTE PARA DISCAPACITADOS 1200 €	1.076 €	89,67 %
Utrique	YO SOY ACTIVO 1200 €	1.076 €	89,67 %
	NATACIÓN EDUCATIVA 1200 €	1.076 €	89,67 %
Vejer de la Fra.	DEPORTE 3ª EDAD 1200€	1.076 €	89,67 %
Villaluenga del Rosario	SENDERISMO 3ª EDAD 1200 €	1.076 €	89,67 %
	NATACIÓN PARA MAYORES 1200 €	1.076 €	89,67 %
Villamart�n	TALLER NATACIÓN ADAPTADA 1200 €	1.076 €	89,67 %
	TALLER MANTENIMIENTO 3ª EDAD 1200 €	1.076 €	89,67 %
Zahara de la Sierra	MAYORES EN EL AIRE 1000 €	1000 €	100 %
	CAMPA�A ESTIVAL DE NATACIÓN 840 €	840 €	100 %

C�digo Seguro De Verificaci�n:	cqv0G3Pec5UF/Bk0YZ9S8w==	Fecha	26/09/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electr�nica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electr�nica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene Garc�a Mac�as		
	Antonio Luis Rodr�guez Caba�as		
	Manuel Rodr�guez Alonso		



MUNICIPIOS	FINALIDAD + C PROYECTO	€	% FINANCIADO
LÍNEA 4.- PROGRAMAS MUNICIPALES CAMPAÑAS VERANOS DEPORTIVOS.			
Algar	VIAJE DTVO. PINARES BREÑA MARISMAS BARBATE 840€	840 €	100 %
Algodonales	RUTAS VERANO SENDERISMO 1200€	1.076 €	89,67 %
Arcos de la Fra.	ARCOS SE MOJA 1200€	1.076 €	89,67 %
Benalup-Casas Viejas	ESCUELAS DEPORTIVAS DE VERANO 1200€	1.076 €	89,67 %
Benaocaz	CAMPAMENTO MULTIADVENTURA 1200 €	1.076 €	89,67 %
	RUTAS BICI VIA VERDE 1200€	1.076 €	89,67 %
Bornos	CAMPUS MULTIDEPORTE 900€	900 €	100 %
Bosque, El	JOVEN ACTIVATE 1200€	1.076 €	89,67 %
Chipiona	PROGRAMA EL MOVIMIENTO ES VIDA 860€	860 €	100 %
Conil de la Fra.	GIMNASIA ANTI SEDENTARISMO VERANO 1200€	1.076 €	89,67 %
Espera	ACTVDS. ACUATICAS EN EL MEDIO NATURAL 850€	850 €	100 %
Gastor, El	TALLER MULTIDEPORTE VERANO 1200€	1.076 €	89,67 %
Grazalema	CURSOS NATACIÓN VERANO 1200 €	1.076 €	89,67 %
Jimena de la Fra.	ALQUILER MATERIAL DTVO. NATACIÓN DISC. 1200€	1.076 €	89,67 %
Puerto Serrano	MARATON FÚTBOL PLAYA VERANO 1200 €	989,92 €	82,49 %
Setenil de las Bodegas	CAMPAMENTO PLAYERO 1200 €	1.076 €	89,67 %
Villamartín	CAMPAÑA MUNICIPAL VIAJES DEPORTIVOS 1200 €	1.076 €	89,67 %

Código Seguro De Verificación:	cgv0G3Pec5UF/BkOYZ9S8w==	Fecha	26/09/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías		
	Antonio Luis Rodríguez Cabañas		
	Manuel Rodríguez Alonso		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/codigo/cgv0G3Pec5UF/BkOYZ9S8w==	Página	17/18



MUNICIPIOS	FINALIDAD + € PROYECTO	€	% FINANCIADO
LÍNEA 5.- PROGRAMA DE AYUDA PARA EQUIPAMIENTO DEPORTIVO, FUNGIBLE, NO INVENTARIABLE.			
Alcalá de los Gazules	MAT. DEPORTIVO ESC PADEL Y TAEKWONDO 1200€	914,60 €	76,22 %
Bornos	MAT. DEPORTIVO PARA ACTIVDS DIRIGIDAS 750€	750 €	100 %
Conil de la Fra.	MAT. DEPORTIVO NO INVENTARIABLE 1200€	1.076 €	89,67 %
Grazalema	MAT. DEPORTIVO ACTVS DIRIGIDAS MONITOR 1200€	1.076 €	89,67 %
Medina-Sidonia	MAT. DEPORTIVO ACTVS DIRIGIDAS 1200€	1.076 €	89,67 %
Olvera	MAT. DEPORTIVO ESCUELAS 1200 €	1.076 €	89,67 %
Prado del Rey	MAT. DEPORTIVO ESCUELAS 1200 €	1054,48 €	87,87 %
Puerto Serrano	ESQUIPAMIENTO DEPORTIVO ESCUELAS 1200 €	1.076 €	89,67 %
Setenil de las Bodegas	ALTERA TUS PULSACIONES 1200 €	1.076 €	89,67 %
Vejer de la Fra.	EQUIPAMIENTO DEPORTIVO ACTIVIDADES 1178,80 €	914,60 €	76,22 %
Zahara de la Sierra	MATERIAL ACTVS. DEPORTIVAS 632,52	632,52 €	100 %

La Presidenta

Código Seguro De Verificación:	cqv0G3Pec5UF/Bk0YZ9S8w==	Fecha	26/09/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías		
	Antonio Luis Rodríguez Cabañas		
	Manuel Rodríguez Alonso		
Url De Verificación	https://www2.dipucadiz.es/verif-firma/cada/cqv0G3Pec5UF/Bk0YZ9S8w==		
	Página	18/18	

